

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0036798/2018

VISTO:

El Expediente CUDAP Nº 36798/2018 por el cual se tramita la contratación de la Lic. D'amico Desireé Alda;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional Independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado de la Lic. **Desireé Alda D´amico**, CUIT Nº 27-29473327-8, como docente en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional durante los días 5,6 y 7 de septiembre de 2019 con una carga horaria de 10 horas, por la suma de \$8.500 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el de legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que se deberá imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado de la Lic. **Desireé Alda D´amico** como docente para la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional por la suma de \$ 8.500 (Pesos OCHO MIL QUINIENTOS) y disponer su liquidación y pago una vez cumplida la prestación.

ARTICULO 2º Imputar la erogación que se trata a los recursos propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archivese.-